



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho escrito de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 18 de enero de 2024

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Auto Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-2023-00150-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

CESAR AUGUSTO OSPINA DÍAZ Vs CARLOS ARTURO GÓMEZ LIBREROS

Se agrega al proceso, la información allegada por la por la Oficina De Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 006

Del 19/01/2024

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c632e597293d2cca995d5e5892164482c92032a7e4eac70d53aede6d07e3c56**

Documento generado en 18/01/2024 01:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>